

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Molina de Segura a 28 de febrero de 2006.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

3828 Aprobación con carácter inicial la modificación de la Cuenta de Liquidación Provisional y el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 30 «Polvorista».

La junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la modificación de la Cuenta de Liquidación Provisional y el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 30 «Polvorista».

Todo ello de conformidad con el art. 176 y demás concordantes, así como 159 en relación al 142 de la vigente Ley del Suelo Regional.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Molina de Segura a 28 de febrero de 2006.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

3867 Anuncio de adjudicación contrato de proyecto y obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Proyecto y Obra

b) Descripción del objeto: Contrato de proyecto y obra de construcción de Conservatorio de Música y Danza Municipal.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 19, de 24 de enero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 2.000.000 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de febrero de 2006.

b) Contratista: Construcciones Villegas, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 1.999.850 euros.

Molina de Segura a 16 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

3869 Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de seis plazas de Técnico Educador del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura creadas mediante funcionarización de plazas de la plantilla de personal laboral.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de seis plazas de AUXILIAR EDUCADOR, creadas por transformación de la plantilla, convirtiendo las plazas de régimen laboral fijo al de funcionarios de carrera, vacantes todas ellas, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo D, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales

Denominación: Auxiliar Educador.

SEGUNDA.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y al Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

TERCERA.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

- Ser personal laboral fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Estar prestando efectivamente servicios en el momento de ejercitar la opción.